

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
“Promo Huggies y Pañalyn”

KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A. (en adelante el “Organizador”) con domicilio en Olga Cossettini 1031, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizará una promoción denominada “**Promo Huggies y Pañalyn**” (en adelante la “Promoción”) para todas las personas humanas que sean mayores de 18 años de edad y que tengan domicilio en el territorio de la República Argentina. (en adelante los “Participantes”), la que quedará sujeta a las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”):

1. Participan de la presente Promoción los siguientes productos de la marca Huggies: Pañales Huggies Active Sec Hiperpack en cualquiera de sus talles (en adelante los “Productos”).
2. La Promoción tendrá vigencia en la Ciudad de Mendoza, desde el 11/06/2018 hasta el 06/07/2018 (el “Plazo de Vigencia”), en forma única y exclusiva en los locales propiedad que se encuentran detallados en el punto 18 (los “Local/es Adherido/s”).
3. Mecánica: Durante el Plazo de Vigencia de la Promoción, los Participantes de la Promoción que adquieran los Productos detallados en el Punto 1, en cualquiera de los Locales Adheridos, recibirán 1 (un) cupón por persona por compra por día en línea de caja, y deberán completar los siguientes datos: Nombre y Apellido, E-mail, DNI y celular; para participar por 1 (una) chance de ganarse como primer premio 1 Smart TV 43 pulgadas HD, segundo premio 1 (una) orden de compra por \$1.000 en productos Kimberly Clark, o tercer premio 1 (una) orden de compra por \$500 en productos Kimberly Clark, a través del sorteo. El cupón deberá ingresarse en 1 (una) urna. El sorteo se realizará en el Local “Pañalyn”, ubicado en Avenida San Martín, Esquina Barcala, 1792 – Ciudad de Mendoza el día 06/07/2018.
4. Los premios asignados a la presente Promoción serán los que a continuación se detallan (en adelante los “Premios”):

1 Televisor Smart TV 43 Pulgadas Full HD

1 Orden de Compra por \$1.000 en productos Kimberly Clark

1 Orden de Compra por \$500 en productos Kimberly Clark

5. Sin obligación de compra. Las personas que deseen participar de la Promoción en forma gratuita podrán concurrir a Olga Cossettini 1031, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas, donde deberán entregar un dibujo a color hecho a mano, que imite el logo de todos los productos de la marca Huggies, presentando DNI y copia del mismo. Aquellos participantes que residan a más de 60 km. de la dirección antes referida podrán mandar dicho logo dibujado por correo, bajo el título “La Pañalera Huggies”. Una vez entregado el dibujo, el mecanismo de participación de las personas que lo hagan bajo la modalidad de participación gratuita será la misma a la prevista en las Bases.
6. El Organizador no será responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir, en su persona o bienes, el ganador o terceros, con motivo o en ocasión del uso del Premio. El Organizador no será responsable en caso de insatisfacción del ganador por el Premio recibido.

7. No se podrá exigir el canje del Premio por dinero u otros bienes o servicios.
8. Se encuentra expresamente prohibido a los Participantes vender y/o comercializar bajo forma jurídica algún Premio que pudieren haber recibido con motivo de su participación en esta Promoción.
9. La probabilidad estimada de obtener el Premio de esta Promoción está determinada por la cantidad de participaciones que se registren en cada pañalera. Si hubieran 6.000 cupones, la probabilidad sería de 3/6.000.
10. El Organizador no se hará cargo de ningún gasto extra y/o adicional que los Participantes puedan reclamar por traslado, estadía y otros gastos para retirar los Premios.
11. Los Participantes que hayan participado de la Promoción, autorizarán al Organizador, como condición para la asignación del Premio, a utilizar sus nombres e imágenes, fotografiadas o filmadas con fines comerciales, en los medios de comunicación y formas que el Organizador disponga, sin que esto les otorgue derecho al cobro de suma alguna, durante la vigencia de la Promoción y hasta los tres (3) años de su finalización.
12. No podrán participar en la Promoción personas físicas domiciliadas fuera de la República Argentina, personal del Organizador y/o de los locales adheridos ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive.
13. Para cualquier cuestión judicial relacionada con la Promoción, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
14. El Organizador podrá ampliar la cantidad de Premios y el Plazo de Vigencia de la Promoción. Cuando circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá cancelar, suspender o modificar la Promoción.
15. La participación en la Promoción implica el total conocimiento y la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador, sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas y que no signifique alterar la esencia de la Promoción.
16. Estas Bases serán publicadas en los Locales Adheridos y podrán ser consultadas en www.promohuggies.com.ar.
17. Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes Bases y el contenido de la publicidad gráfica en los puntos de venta, prevalecerá el contenido de las presentes Bases.
18. Locales Adheridos:

Local	Dirección
Pañalyn	Avenida San Martín, Esquina Barcala 1792 – Ciudad de Mendoza
Pañalyn	Avenida Colón 228 – Ciudad de Mendoza

